

# SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Anexo N° 1

Presentación de la Proposición Técnica y Económica  
Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 2025.

N° LA-72-057-913064994-N-2-2025

## REFERENTE AL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UTMV

| Partida<br>O<br>concepto   | Descripción                       | Unidad<br>de<br>medida | Cantidad | Precio<br>unitario<br>Sin IVA | Importe total<br>cotizado<br>Sin I.V.A. |              |                |                 |                                     |   |                        |                            |   |                |  |   |                |                          |   |                |            |   |                |                                 |   |                |
|--|-----------------------------------|------------------------|----------|-------------------------------|---|--------------|----------------|-----------------|-------------------------------------|---|------------------------|----------------------------|---|----------------|--|---|----------------|--------------------------|---|----------------|------------|---|----------------|---------------------------------|---|----------------|
| UNICO  | SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA UTMV | SERVICIO               | 1        | \$18,815.01                   | \$112,890.10                            |              |                |                 |                                     |   |                        |                            |   |                |  |   |                |                          |   |                |            |   |                |                                 |   |                |
| <p>El servicio objeto de esta licitación, comprende un promedio mensual de 15000 copias, considerando: equipos, materiales y operadores en la sede y en el anexo de esta Universidad, lo que deberá considerarse estrictamente para la presentación de sus propuestas.</p> <p>CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO:</p> <p>a) De acuerdo con las necesidades de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el número de fotocopadoras a instalar es de 6 en total:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DEPARTAMENTO</th> <th>NO. DE EQUIPOS</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Departamento de Servicios Escolares</td> <td>1</td> <td>Color y Blanco y negro</td> </tr> <tr> <td>Subdirección de Planeación</td> <td>1</td> <td>Blanco y negro</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Administración y Finanzas</td> <td>1</td> <td>Blanco y negro</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Vinculación</td> <td>1</td> <td>Blanco y negro</td> </tr> <tr> <td>Biblioteca</td> <td>1</td> <td>Blanco y negro</td> </tr> <tr> <td>Unidad Académica de Tezontepec.</td> <td>1</td> <td>Blanco y negro</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota el número de Equipos podrá ser incrementado ó disminuido a solicitud de la Convocante.</p> <p>b) Los requisitos mínimos que deben comprender los equipos de fotocopiado son: la ejecución de 65 copias x minuto, copia en sistema digital, conectividad en red, DPI 1200x 1200, alimentador automático, dúplex, compaginador electrónico, con mínimo de 250 códigos de usuario, scanner, calentamiento inicial o salida de la primer hoja 2.7 segundos, 4 gavetas de papel, 2 para 500 hojas y 2 de alto volumen, instalación y capacitación de las mismas, perforación y engrapado de documentos al momento de extraer la copia, claves de acceso para cada área y departamento, recuento de documentos impresos por área o departamento.</p> |                                   |                        |          |                               |   | DEPARTAMENTO | NO. DE EQUIPOS | CARACTERÍSTICAS | Departamento de Servicios Escolares | 1 | Color y Blanco y negro | Subdirección de Planeación | 1 | Blanco y negro | Dirección de Administración y Finanzas | 1 | Blanco y negro | Dirección de Vinculación | 1 | Blanco y negro | Biblioteca | 1 | Blanco y negro | Unidad Académica de Tezontepec. | 1 | Blanco y negro |
| DEPARTAMENTO   | NO. DE EQUIPOS                    | CARACTERÍSTICAS        |          |                               |   |              |                |                 |                                     |   |                        |                            |   |                |  |   |                |                          |   |                |            |   |                |                                 |   |                |
| Departamento de Servicios Escolares  | 1                                 | Color y Blanco y negro |          |                               |   |              |                |                 |                                     |   |                        |                            |   |                |  |   |                |                          |   |                |            |   |                |                                 |   |                |
| Subdirección de Planeación   | 1                                 | Blanco y negro         |          |                               |   |              |                |                 |                                     |   |                        |                            |   |                |  |   |                |                          |   |                |            |   |                |                                 |   |                |
| Dirección de Administración y Finanzas   | 1                                 | Blanco y negro         |          |                               |   |              |                |                 |                                     |   |                        |                            |   |                |  |   |                |                          |   |                |            |   |                |                                 |   |                |
| Dirección de Vinculación   | 1                                 | Blanco y negro         |          |                               |   |              |                |                 |                                     |   |                        |                            |   |                |  |   |                |                          |   |                |            |   |                |                                 |   |                |
| Biblioteca   | 1                                 | Blanco y negro         |          |                               |   |              |                |                 |                                     |   |                        |                            |   |                |  |   |                |                          |   |                |            |   |                |                                 |   |                |
| Unidad Académica de Tezontepec.  | 1                                 | Blanco y negro         |          |                               |   |              |                |                 |                                     |   |                        |                            |   |                |  |   |                |                          |   |                |            |   |                |                                 |   |                |

## SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>c) Estado del Equipo: Las fotocopiadoras que los oferentes propongan para proporcionar el servicio, deberán ser nuevos o con una antigüedad máxima de tres años operando, comprobado con factura de adquisición.</p> <p>d) Respecto al Papel: Capacidad para 37 Kg. Con el 90% 36 Kg. de blanca (La calidad del papel deberá ser siempre igual al que presentarán como muestra en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.</p> <p>e) Tamaño del papel: se deben considerar los Tamaño carta, oficio, doble carta.</p> <p>f) Funciones Generales: Ampliación, reducción, alimentador automático, y que los equipos sean capaces de reproducir acetatos.</p> <p>g) El proceso del servicio de fotocopiado deberá ser fotocopiado en seco</p> <p>h) Los equipos deberán contar con reguladores de energía para su protección con el fin de evitar daños.</p> <p>i) Los equipos quedarán bajo el resguardo de la Universidad, pero es responsabilidad del proveedor adjudicado su constante revisión, mantenimiento y reparaciones necesarias.</p> <p><b>CARACTERISTICAS DE LAS FOTOCOPIADORAS A INSTALAR:</b><br/>El consumo de energía deberá ser el mínimo, en el período de operación, como en el tiempo de reposo.<br/>El idioma en español en el visor de mensajes como en el panel de control.<br/>Seguridad: Deberá tener contador integrado y llave de acceso por clave numérica por lo menos 250 usuarios.<br/>La capacidad del equipo deberá soportar hasta 15000 copias mensuales en total por todos los equipos</p> <p><b>REQUISITOS FUNDAMENTALES DEL SERVICIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Máquinas fotocopiadoras</li><li>➤ Materiales de impresión</li><li>➤ Papel bond en todos sus tamaños (carta, oficio, doble carta).</li><li>➤ Mantenimiento preventivo programado (presentar plan de mantenimientos)</li><li>➤ Mantenimiento correctivo (en caso de ser necesario)</li><li>➤ Operadores, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 17:30 horas quien deberá reportarse en el Departamento de Recursos Materiales y la UAT y mantenerse fijo en el área.</li></ul> <p><b>MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS</b><br/>Se requiere que el tiempo máximo de respuesta por parte del Prestador de Servicios, en caso de que se reporte alguna falla en los equipos, no exceda de 24 horas, a partir de la fecha y hora notificada por la Convocante.</p> <p><b>TIEMPO DE CONTRATO</b><br/>El contrato derivado de esta licitación será a partir de la emisión del fallo, al 31 de diciembre de 2025.</p> <p><b>LUGAR Y HORARIO PARA LA COLOCACION DE LAS MAQUINAS.</b></p> |  |  |
|--|--|--|

## SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Las máquinas fotocopadoras, deberán instalarse en la siguiente dirección: cinco equipos en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ubicada en Carr. Ixmiquilpan-Capula Km. 4, Col. El Nith Ixmiquilpan Hidalgo, C.P. 42325, y uno más en el Anexo de la universidad ubicado en Santa Maria Amajac, Mpio, Tezontepec de Aldama, Hgo., C.P. 42760, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 17:00 Hrs.

Horario para los operadores será de 8:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Los operadores deberán tener conocimientos técnicos, para que, en caso de requerirse, puedan realizar trabajos de soporte técnico y deberán mantenerse fijos en el área correspondiente.

A solicitud de la universidad, se ubicarán los equipos en las áreas destinadas para prestar el servicio.

### GARANTÍA

Durante el tiempo que tenga vigencia el contrato celebrado incluyendo el período de prórroga, deberá garantizarse por escrito, la calidad de los materiales y su oportunidad en el suministro de los mismos, así como, el eficiente funcionamiento de los equipos instalados, conforme a lo ofertado y también la oportuna respuesta de los técnicos para su mantenimiento, ya sea programado y/o reportado por la Convocante.

### ASPECTOS ECONÓMICOS

El pago de los servicios prestados se efectuará por mensualidades, conforme al precio que resulte de la oferta ganadora, previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes a los 8 días hábiles posteriores a presentación de las mismas.

Las copias que no cumplan con la calidad requerida, por mal funcionamiento de las máquinas, mala calidad de los materiales de revelado y/o negligencia de la compañía prestadora del servicio, deberán ser bonificadas en la facturación correspondiente al siguiente mes.

Los anteriores servicios significan el mínimo óptimo para el servicio de fotocopiado, quedando a consideración del prestador del servicio, una propuesta más detallada de las actividades, tomando como base la descripción anterior.

Si por alguna razón o circunstancia la Convocante estimara que el equipo, material y/o productos que emplee el prestador en la ejecución del servicio correspondiente, fuera de mala calidad ó inadecuado, éste último queda obligado a sujetarse a las indicaciones que emita la dependencia Convocante.

### ASPECTOS GENERALES A CUBRIR

El prestador del servicio deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, que supervise el servicio y asista a las reuniones que le sean convocadas por la Universidad, para que proporcione toda la información que respecto del servicio.

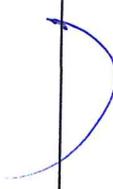
Deberán atenderse de manera inmediata los reportes que sobre deficiencias en la prestación del servicio se detecten.

El licitante adjudicado será responsable de cualquier destrucción de bienes propiedad de la Universidad que cause su personal, por lo que responderá ante esta, cubriendo el importe de los faltantes o daños respectivos.

En caso que el personal contratado por el licitante adjudicado, se encuentre en estado inconveniente (embriaguez o intoxicado) o no cumpla adecuadamente con las

## SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

|  |   |
|--|---|
| <p>disposiciones dictadas por el Instituto, este tendrá la facultad de aceptar o no nuevamente al personal, dependiendo de la magnitud de la falta.</p> <p>Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que deriven de este procedimiento de licitación, los participantes ganadores deberán ponerse en contacto con los titulares o encargados de la Universidad y con el Jefe del Departamento de Recursos Materiales a fin de coordinar las acciones encaminadas al óptimo cumplimiento del servicio.</p> <p>Los licitantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración de dudas.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.<br/>Sede Principal Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital:<br/>Ubicación Carretera Ixmiquilpan-Capula km 4, Colonia El Nith Ixmiquilpan Hgo, C.P. 42325.<br/>Unidad Académica de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital<br/>Santa Maria Amajac, Mpio., Tezontepec de Aldama, Hgo., C.P. 42760,</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO.<br/>El licitante deberá presentar póliza de garantía de cumplimiento del servicio conforme la adjudicación, mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Universidad, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación</p> |  |
| <b>Subtotal</b>  | \$112,890.10  |
| <b>I.V.A.</b>  | \$18,062.41   |
| <b>Total</b>   | \$130,952.51  |

**Nota: Los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado en este anexo técnico e indicar en su oferta, marca y modelo y los siguientes datos.**

*Condiciones de pago: de contado*

*Vigencia de la cotización: 30 días*

*Plazo y condiciones de entrega:*

*Garantía de los servicios): un año*

*Lugar de entrega: En la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital*

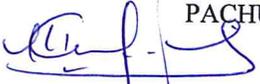
# SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE AUTORIZO ENRIQUE MALDONADO TENORIO CON LA FINALIDAD DE QUE ACTÚE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN LA **SUBASTA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-057-913064994-N-2-2025 REFERENTE AL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UTVM**, REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL ASIMISMO PARA QUE CONTESTE LAS DEMANDAS Y RECOMENDACIONES QUE SE ENTABLAN EN MI CONTRA, O PONGA EXCEPCIONES DILATORIAS Y PERENTORIAS, RINDA TODA CLASE DE PRUEBAS, RECONOZCA FIRMAS Y DOCUMENTOS, REDARGUYA DE FALSOS A LOS QUE SE PRESENTEN POR LA PARTE CONVOCANTE O POR TERCEROS PARTICIPANTES, PRESENTE TESTIGOS, VEA PROTESTAR A LOS DE LA CONTRARIA Y LOS REPRESENTE Y TACHE, ARTICULE Y ABSUELVA POSICIONES, RECUSE JUECES SUPERIORES O INFERIORES, OIGA ASUNTOS INTERLOCUTORIOS Y DEFINITIVOS, CONSIENTA DE LOS FAVORABLES Y PIDA REVOCACIÓN POR CONTRARIO IMPERIO, APELE, INTERPONGA EL RECURSO DE AMPARO Y SE DESISTA DE LOS QUE INTERPONGA, PIDA ACLARACIÓN DE LAS SENTENCIAS, EJECUTE, EMBARGUE Y ME REPRESENTE EN LOS EMBARGOS QUE CONTRA MÍ SE DECRETEN, PIDA EL REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, NOMBRE PERITOS Y ACUSE A LOS DE LA CONTRARIA, ASISTA A ALMONEDAS, TRANSE ESTE JUICIO, PERCIBA VALORES Y OTORGUE RECIBOS Y CARTAS DE PAGO, SOMETA EL PRESENTE JUICIO A LA DECISIÓN DE LOS JUECES, ÁRBITROS Y ARBITRADORES, GESTIONE EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS, Y EN FIN, PARA QUE PROMUEVA TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN MIS DERECHOS, ASÍ COMO PARA QUE SUSTITUYA ESTE PODER RATIFICANDO DESDE HOY TODO LO QUE HAGA SOBRE ESTE PARTICULAR.

PACHUCA DE SOTO HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

  
LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES  
OTORGA.

  
ENRIQUE MALDONADO TENORIO  
ACEPTA PODER

# SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

## Anexo N°2

LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública **Nacional**, a nombre y representación de LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en: **NARCISO 202, fraccionamiento el Saucillo Minerla de la Reforma 42186.**

No. De licitación: NACIONAL N° N° LA-72-057-913064994-N-2-2025

|  |   |            |
|--|---|------------|
| Registro federal de contribuyentes: HECL9309211Y2                              |   |            |
| Domicilio:   |   |            |
| Calle  | NARCISO                                       | Número 202 |
| Colonia: FRACCIONAMIENTO EL SAUCILLO   | Delegación o municipio: MINERAL DE LA REFORMA |            |
| Código postal: 42186   | Entidad federativa: HIDALGO                   |            |
| Teléfonos: 7712053195  |   |            |
| Correo electrónico: luuzaracly@gmail.com                                       |   |            |
| No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:             | Fecha:  |            |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: |   |            |
| Relación de accionistas:   |   |            |
| Apellido paterno   | Apellido materno                              | Nombre (s) |
| Descripción del objeto social:   |   |            |
| Reformas al acta constitutiva:   |   |            |

|   |
|---|
| Nombre del apoderado o representante:                                       |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: |
| Escritura pública número:   |
| Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:          |

MINERAL DE LA REFORMA 28 DE MARZO DEL 2025

**Protesto lo necesario**



MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

# SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

## Anexo 3

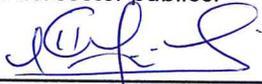
Escrito de Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL  
P R E S E N T E

Fecha: 28 DE MARZO DEL 2025

En relación a la convocatoria de fecha 21 DE MARZO DEL PRESENTE emitida por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, a través de [www.utvm.edu.mx](http://www.utvm.edu.mx) relativa a la licitación pública Nacional, no. N° LA- LA-72-057-913064994-N-2-2025 la contratación de SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LA UTVM la que suscribe LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES en su carácter de representante legal a nombre de la persona física o moral LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CEPESDES me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.



MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

# SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

## Anexo 4 Carta de Integración Nacional

MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL  
Presente

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA- LA-72-057-913064994-N-2-2025 la contratación de SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LA UTMV en el que mi representada, la empresa LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de bienes, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partidas 6, será(n) producido(s) en los estados unidos mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%\*, o 70% como caso de excepción reconocido en la regla 11 o 12 de las citadas reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente



MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

# SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

## Anexo 5 Declaración de integridad

MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL  
Presente

LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES, en mi carácter de representante legal de LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

## SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

### Anexo 6

**Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 50 fracción IV de la Ley**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

PRESENTE

MINERAL DEL REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaría de la función pública, en términos de la ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.



MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

# SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

## Anexo 7

**Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**

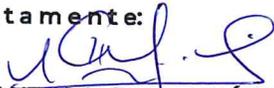
**P R E S E N T E**

**MINERAL DEL REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025**

**LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES** en mi carácter de representante legal de **LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES** por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "la convocante".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente:**



**MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES**

# SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO A 28 DE

MARZO DEL 2025

Presente

Me refiero al procedimiento de licitación pública (nacional, internacional bajo la cobertura de los tratados o internacional abierta no. N° LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA- LA-72-057-913064994-N-2-2025 la contratación de SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LA UTM en el que mi representada, la empresa LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES participa a través de las propuestas que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector servicio, cuenta con hasta 10 empleados de planta registrados ante el IMSS y con dos personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de hasta \$4 obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa pequeña, atendiendo a lo siguiente:

| Estratificación |                       |   |  |                        |
|-----------------|-----------------------|---|--|------------------------|
| Tamaño (10)     | Sector (6)            | Rango de número de trabajadores (7) + (8) | Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9) | Tope máximo combinado* |
| Micro           | Todas                 | Hasta 10                                  | Hasta \$4                                  | 4.6                    |
| Pequeña         | Comercio              | Desde 11 hasta 30                         | Desde \$4.01 hasta \$100                   | 93                     |
|                 | Industria y servicios | Desde 11 hasta 50                         | Desde \$4.01 hasta \$100                   | 95                     |
| Mediana         | Comercio              | Desde 31 hasta 100                        | Desde \$100.01 hasta \$250                 | 235                    |
|                 | Servicios             | Desde 51 hasta 100                        |  |                        |
|                 | Industria             | Desde 51 hasta 250                        | Desde \$100.01 hasta \$250                 | 250                    |

\*tope máximo combinado= (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

(7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) el tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: puntaje de la empresa= (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es HECL9309211Y2 y que el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) nacionales.

Atentamente



MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES

SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
HC

## SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**

**PRESENTE**

**MINERAL DEL REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025**

### **Cumplimiento de las Normas**

Por medio del presente quiero hacer de su conocimiento que actualmente trabajamos conforme a las normas oficiales mexicanas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la ley de infraestructura de la calidad.

Sin mas por el momento quedo a sus apreciables órdenes.



**MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES**

# SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

PRESENTE

MINERAL DEL REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD**

**Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad.**

Sin más, por el momento quedo a sus apreciables instrucciones



**MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES**

## SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

PRESENTE

MINERAL DEL REFORMA, HIDALGO A 28 DE MARZO DEL 2025

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO SON AGRESIVOS NI PERJUDICIALES AL MEDIO AMBIENTE.**

**Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta para la prestación del servicio no son agresivos ni perjudiciales al medio ambiente.**

Sin más, por el momento quedo a sus apreciables instrucciones



**MTRA. LUZ ARACELY HERNÁNDEZ CESPEDES**



FECHA: 29 de marzo de 2025

## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17432745246701356738315  
Clave de R.F.C.: HECL9309211Y2  
Nombre, Denominación o Razón Social: LUZ ARACELY HERNANDEZ GESPEDES

### Estimado Patrón:

#### Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 29 de marzo de 2025, a las 12:55 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 29 de marzo de 2025, 23:59:59.

**Usted tiene registrado(s) 1 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

#### NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



**Cadena Original:** //Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:29 de marzo 2025, 12:55:24|Folio:17432745246701356738315|RFC:HECL9309211Y2|Nombre o Razon Social:LUZ ARACELY HERNANDEZ GESPEDES|CURP:HECL930921MHGRS2011|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:29 de marzo 2025, 12:55:24|FechaFinVigencia:29 de marzo de 2025, 23:59:59||  
**Sello digital:** nA2mLTdCJYLQSO7lbSgammBEcek3gbJalRDink7LlMrg63cBTe9Y38zJTgyB6eqbAx9+1bcFoh0d/5Duo693nDCDdS2/C1XSF4dJ9RCp26MzIPwygHz+hERBBG0A4UAXxJB0S8dMshA2YMFg2SNKMyk2nLsx8fPMbgKf3jwsiqezdYRi0pQUZyw+9yyukMjbeWoQuNnlTextuENWIRkY40zSuj3LtzcwO63n/s84CCvUaKfWlgtpls6z4ryb+Y39pcaPuVigS9APtvRr eCwxZnRQ6oSmYuSnqIuvFjyNgluITUNpmln78AQxOU6GrCOBWT6Jbg0ycYRJEshBg==  
**Secuencia Notarial:** f98f7281-3cae-4c65-b979-eb2a57c694b6  
**Número de Serie:** 000000000000000001



**Coordinación General de Recaudación Fiscal  
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal  
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías  
Ciudad de México, a 29 de Marzo de 2025**

**Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.**

**Folio:** 0000485718/2025  
**RFC:** HECL9309211Y2  
**Nombre o Razón Social:** LUZ ARACELY HERNANDEZ GESPEDES

**Estimado Patrón:**

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **29 de Marzo de 2025** y **12:47:12** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **0 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **6to. Bimestre de 2024**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.



**Cadena Original:** 0000485718/2025 | HECL9309211Y2I

Ciudad de México, a 29 de Marzo de 2025 : 12:47:12

**Sello digital Infonavit:**

eLju6Fqo0nWsH1I6y/EBVqVXkzreIVGzF+LAAImvA5nFVjqAxbqNgoAEmCpdu+a  
RrCgcIFYZuzevXXM6nsul4fxwLKVoNUelFTgPQRYmh7VRxovytqH8VbdJ3+K+py  
kDFSgD7DhKrl0oxBlpITU05qrgQnLiDzLefALEVp07RxYkP5IOvsfZx069Lv7u6  
TvZQ2PAqHAaxLENEmrTLK/38Mjf6Zixr9PcAb1bAMBAS4GNmlef2KH5ATT/qXCz  
Qva

## Servicio de Administración Tributaria

## Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

25NB6623372

Clave R.F.C.

HECL9309211Y2

## Nombre, Denominación o Razón social

LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES

## Estimado contribuyente

## Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 29 de marzo de 2025 a las 12:37 horas

## Notas

- 1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública
- 3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.
- 4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

## Cadena Original

IIHECL9309211Y2I25NB6623372I29-03-2025IPII00001088888800000031I

## Sello Digital

iIP8ZzmLSOV4N7iL5fE/xYvvfQx3VtYx+KUxzDh/gD7Tg11/yC7kL8/7EY8ziyT188YUUrKOUhs6Z7jeyAsyzAcA  
 BIDT1Wh6TIE+plIWSgHiys5k5cgeuIIIG+W6cAg+hKvNnQuhMn1DxUblSScZt8wcdvjgc+rG/EQUkj+i/BeYbRfX1  
 noLGFzBk1Y3gN0IH73D/pZ5I6kJ7u4cPo7n2RYYJJQN0WZg9sVAMk7PMjm+Q00vCCoH3AaKsTUHPo7f1IVoO7dual  
 SxCd6GI2MSSjrseLd0zKLxoHMDYIPKrvCbE6BWnFDARxoABT6qlpu9OcjKZd6Krkp+05ip1Q==



## Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
 Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá

Servicio de Administración Tributaria

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: [http://omawww.sat.gob.mx/documentos/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso\\_de\\_privacidad\\_sat.htm](http://omawww.sat.gob.mx/documentos/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm)

Cadena Original

IIHECL9309211Y2I25NB6623372I29-03-2025IP1I00001088888800000031I

Sello Digital

ifP8ZzmLSOV4N7iL5fE/xYvxfqx3VtYx+KUxzDh/gD7Tg11/yC7kL8/7EY8ziyT188YUUrIKOuhs6Z7jeyAsyzAcA  
BIDT1Wh6TIE+pIIWSgHiys5k5cgeullG+W6cAg+hKvNnQuhMn1DxUblSScZl8wcdvjgc+rG/EQUkj+i/BeYbRfX1  
noLGFzBk1Y3gN0IH73D/pZ5I6kJ7u4cPo7n2RYYJJQN0WZg9sVAMk7PMjm+Q00vCCoH3AaKsTUhPo7f1IVoO7dual  
SxCd6GI2MSSjrseLd0zKLxoHMdYIPKrVCbE6BwnFDArxoABT6qlpu9OcjKZd6Krkp+05ip1Q==



## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HECL9309211Y2  
Registro Federal de Contribuyentes

LUZ ARACELY HERNANDEZ  
CESPEDES  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 16090142625  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**MINERAL DE LA REFORMA , HIDALGO A 30 DE  
MARZO DE 2025**



HECL9309211Y2

### Datos de Identificación del Contribuyente:

|                                   |                                |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| RFC:                              | HECL9309211Y2                  |
| CURP:                             | HECL930921MHGRSZ01             |
| Nombre (s):                       | LUZ ARACELY                    |
| Primer Apellido:                  | HERNANDEZ                      |
| Segundo Apellido:                 | CESPEDES                       |
| Fecha inicio de operaciones:      | 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016       |
| Estatus en el padrón:             | ACTIVO                         |
| Fecha de último cambio de estado: | 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016       |
| Nombre Comercial:                 | LUZ ARACELY HERNANDEZ CESPEDES |

### Datos del domicilio registrado

|  |   |
|--|---|
| Código Postal: 42186                     | Tipo de Vialidad: CALLE   |
| Nombre de Vialidad: NARCISO              | Número Exterior: 202  |
| Número Interior:                         | Nombre de la Colonia: EL SAUCILLO                                     |
| Nombre de la Localidad: EL SAUCILLO      | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MINERAL DE LA REFORMA |
| Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO | Entre Calle: CALLE MAPLE  |



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE PALMITO

**Actividades Económicas:**

| Orden | Actividad Económica  | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|--|------------|--------------|-----------|
| 1     | Asalariado   | 20         | 01/01/2021   |           |
| 3     | Comercio al por menor de artículos para la limpieza                            | 10         | 13/03/2019   |           |
| 1     | Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías                             | 10         | 13/03/2019   |           |
| 4     | Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión | 10         | 17/12/2019   |           |
| 2     | Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción        | 10         | 01/01/2021   |           |
| 5     | Servicios de limpieza de inmuebles   | 10         | 31/08/2022   |           |
| 3     | Otros intermediarios de comercio al por mayor                                  | 10         | 01/03/2023   |           |
| 3     | Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca  | 10         | 01/03/2024   |           |
| 8     | Reparación de tapicería de muebles para el hogar                               | 5          | 06/11/2023   |           |
| 7     | Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes                       | 5          | 01/12/2023   |           |

**Regímenes:**

| Régimen  | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--------------|-----------|
| Régimen de Incorporación Fiscal                                | 13/03/2019   |           |
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | 01/01/2021   |           |

**Obligaciones:**

| Descripción de la Obligación                                       | Descripción Vencimiento  | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--|--------------|-----------|
| Pago definitivo bimestral del RIF                                  | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración. | 13/03/2019   |           |
| Pago definitivo bimestral de IVA.                                  | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración. | 13/03/2019   |           |
| Entero de retenciones bimestral de ISR por sueldos y salarios. RIF | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración. | 15/06/2022   |           |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades

conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

II2025/03/30IHECL9309211Y2ICONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCALI200001088888800000031II  
am0BsEtNLJEkxqBIF5OKmE6ImgT0QOeKljQgwz448e65symBvyiVDn2dLHkT6euqBt29ENFMr8mxCBZWUXPcL  
kVTiMYDQhV8E0uAcXTpUmoWbXC0WcPhg2y2AwU5dzSyn/0HiqL0MQpNNyDq1wluwkRwEFPpC7MVsGsC6x  
QXqBw=



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
MALDONADO  
TENORIO  
ENRIQUE

SEXO H



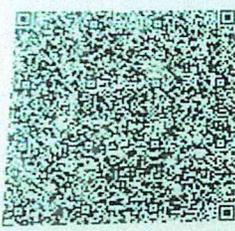
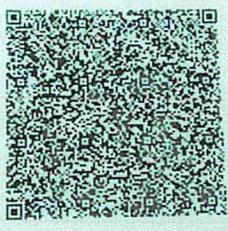
DOMICILIO  
C CIRUELO 717 MZA 26 LT 29  
FRACC SAUCILLO 42186  
MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

CLAVE DE ELECTOR MLTNEN79062613H800

CURP MATE790626HHGLNN02 AÑO DE REGISTRO 1997 03

FECHA DE NACIMIENTO 26/08/1979 SECCIÓN 0737 VIGENCIA 2020 - 2030




000094

*[Signature]*  
EJECUTIVO NACIONAL  
MEXICANO ELECTORAL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2022330312<<0737002778717  
7906260H3012316MEX<03<<05186<9  
MALDONADO<TENORIO<<ENRIQUE<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO  
21/09/1993  
SEXO: M

NOMBRE  
HERNANDEZ  
CESPEDES  
LUZ ARACELY

DOMICILIO  
C ALMENDRO 707  
FRACC EL SAUCILLO 42186  
MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

CLAVE DE ELECTOR HRCSLZ93092113M200

CURP HECL930921MHGRSZ01 AÑO DE REGISTRO 2011 02

ESTADO 13 MUNICIPIO 040 SECCIÓN 0737

LOCALIDAD 0065 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027




INE

Barcode and QR code

*[Signature]*  *[Signature]*

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1557343653<<0737091200309  
9309212M2712310MEX<02<<00445<6  
HERNANDEZ<CESPEDE<<LUZ<ARACELY

**HERNANDEZ MONTIEL IGNACIO**

NARCISO 202 LT 2 MZ 87  
SUGI  
FRACC EL SAUGILLOC.P.42186  
MINERAL DE LA REFORM,HGO.

TOTAL A PAGAR:

**\$152**

(CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M.N.)

**NO. DE SERVICIO:**261120806490

**RMU:**42186 12-09-03 XAXX-010101 008 CFE

**CUENTA:**07DV11C010790475

**LÍMITE DE PAGO:**22 MAR 25

**CORTE A PARTIR:**23 MAR 25

**TARIFA:**01**NO. MEDIDOR:**51R06C

**MULTIPLICADOR:**1  
**NO HILOS:**1

**PERIODO FACTURADO:**06 ENE 25-05 MAR 25



| Concepto             | Lectura actual   |  | Lectura anterior   |  | Total periodo | Precio (MXN) | Subtotal (MXN) |
|----------------------|--|--|--|--|---------------|--------------|----------------|
|                      | Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/> |  | Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/> |  |               |              |                |
| <b>Energía (kWh)</b> | 9,750  |  | 9,627  |  | 123           |              |                |
| Basico               |  |  |  |  | 123           | 1.067        | 131.24         |



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

| Concepto     | Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista |       |        |               | Desglose del importe a pagar |               |
|--------------|--|-------|--------|---------------|------------------------------|---------------|
|              | \$   | \$/kW | \$/kWh | Importe (MXN) | Concepto                     | Importe (MXN) |
| Suministro   | 61.62  | 0.00  | 0.00   | 61.62         | Energía                      | 131.24        |
| Distribución | 0.00   | 0.00  | 183.61 | 183.61        | IVA 16%                      | 21.00         |
| Transmisión  | 0.00   | 0.00  | 22.25  | 22.25         | Fac. del Periodo             | 152.24        |
| CENACE       | 0.00   | 0.00  | 0.80   | 0.80          | <b>Total</b>                 | <b>152.24</b> |
| Energía      | 0.00   | 0.00  | 103.20 | 103.20        |                              |               |
| Capacidad    | 0.00   | 0.00  | 66.05  | 66.05         |                              |               |
| SCnMEM(1)    | 0.00   | 0.00  | 0.76   | 0.76          |                              |               |

**Apoyo Gubernamental 307.05**

Fecha, hora y lugar de impresión:27/03/2025 11:22:49hrsAV. PINO SUAREZSUSCUBITOSPAGHUCAPACHUCAHIDALGOMEXICO4200J

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



42186 12-09-03 XAXX-010101 008 CFE  
01 261120806490 250322 00000152 3



07DV11C010790475Repartir

-1-



**\$152**

(CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M.N.)



# SERVICIOS "HC" DE HIDALGO

R.F.C. HECL9309211Y2

## Anexo II

Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan

| No. | DOCUMENTO  | SI PRESENTA | NO PRESENTA | OBSERVACIONES |
|-----|--|-------------|-------------|---------------|
| 1   | Documento I. Formato de acreditación   |             |             |               |
| 2   | Documento II. Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenultimo párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público (anexo3)  |             |             |               |
| 3   | Documento III. Carta de integración nacional o escrito de no incurrir en prácticas desleales o acreditación de la nacionalidad mexicana (anexo 4)  |             |             |               |
| 4   | Documento IV.- declaración de integridad (anexo 5)   |             |             |               |
| 5   | Documento V.- presentación de la proposición técnica y económica (anexo 1)   |             |             |               |
| 6   | Documento VI. - manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas en los términos del artículo 50 fracción iv de la ley en la materia (anexo 6) |             |             |               |
| 7   | Documento VII.- manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual (anexo 7)  |             |             |               |
| 8   | Documento VIII.- manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (anexo 10)  |             |             |               |
| 9   | Documento IX.- cumplimiento de las normas  |             |             |               |
| 10  | Documento X.- presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad   |             |             |               |
| 11  | Documento XI. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta para la prestación del servicio no son agresivos ni perjudiciales al medio ambiente.  |             |             |               |
| 12  | Documento XII. Opinión de cumplimiento del IMSS  |             |             |               |
| 13  | Documento XIII. Opinión de cumplimiento del INFONAVIT  |             |             |               |
| 14  | Documento XIV. Formato 32-D  |             |             |               |
| 15  | Documento XVIII.- Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. (Anexo 11)                               |             |             |               |